

Guatemala, 18 de junio de 2,020
Of. Ref. 149/06/20/PAI/DPVT/MCRC/ALPV

Respetable señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Víctimas de Trata, realizó una verificación el 09 de junio de los corrientes en la Sección contra la Trata de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de determinar la protección laboral al personal a su cargo ante la pandemia provocada por el COVID-19. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar la siguiente recomendación:

- Adquirir, de manera inmediata, termómetros digitales para que sean utilizados por el personal de la Sección contra la Trata y en el ingreso a sus instalaciones; y el monitoreo de los agentes investigadores de la misma, para poder identificar posibles casos de COVID-19 y referirlos a donde corresponda, para que se garantice su derecho a la salud.

Dicha recomendación fue pública en la página oficial de Twitter de la PDH, el 11 de junio del año en curso (<https://twitter.com/PDHgt/status/1271190469725179904?s=09>).

Por último, es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Sin otro particular, quedo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos

Señor
Oliverio García Rodas
Ministro
Ministerio de Gobernación
Su despacho

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIA E INFORMACIÓN
RECIBIDO
24 JUN 2020
HORA: 12:45 No. HOJAS: 1
FIRMA: 